

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento adecuado del castellano y se fija la fecha, el lugar y la hora de realización de la misma en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018, para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

De conformidad con lo establecido en la letra A) del apartado 7.1.1 de las Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos (Diario Oficial de Extremadura número 58, de 22 de marzo), con carácter previo a la realización de las pruebas de selección, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento adecuado del castellano, salvo que se deduzca de su origen o estén incluidos en alguno de los supuestos que eximen de la misma.

De conformidad con lo previsto en dicho apartado, mediante la Resolución de 4 de mayo de 2018 (Diario Oficial de Extremadura número 91, de 11 de mayo), por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos, se hizo público el listado de aspirantes que no poseyendo la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento adecuado del castellano.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación de conocimiento adecuado del castellano, a la que se alude en la letra A) del apartado 7.1.1 de la citada resolución de convocatoria y que estará integrado por:

Presidente: D. Javier Molano Hernández.
Vocales: D. Luis Sáez Delgado.
D. Alberto Ulla Noya.
D^a. María Teresa de Jesús Muñoz Gómez.
D^a. María Dolores Mejías Adame, que actuará como Secretaria.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que, de conformidad con la Resolución de 4 de mayo de 2018 de la Dirección General de Personal Docente, no poseen la nacionalidad española y deben acreditar el conocimiento adecuado del castellano para la realización de dicha prueba:

LUGAR: IES "Bárbara de Braganza", Ciudad de Évora, 2. BADAJOZ.

DÍA: 4 de junio de 2018.

HORA: 10:00 horas.

Mérida a 24 de mayo de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino.